

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 036

Callao, 16 de mayo de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 16 de mayo de 2007, con el voto en MAYORÍA de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

ACUERDA:

1. Autorizar la Transferencia por donación de los siguientes bienes muebles, a favor de la Dirección de Salud I – Callao:

DESCRIPCION	CANTID	P. UNIT. S/.	P. TOTAL S/.
AUDIÓMETRO COMPUTARIZADO	2	18,422.00	36,844.00
JERINGAS DE LAVADO DE OÍDO	3	50.00	150.00
RIÑONERAS	3	25.00	75.00
ESPEJOS FRONTALES	17	50.00	850.00
TOTAL			S/37,919.00

2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE